RESOLUCIÓN D Nº 1031/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO Nº 35/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA Y LA FIRMA MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARÍA AMALIA TALAVERA RIVAS; PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA – ID Nº 428.018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre del 2023

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Contrato Nº 35/2023.
- El MEMORANDUM DIM Nº 235/2023.
- La Nota de la UOC Nº 568/2023.
- La Nota de Conformidad de la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas.
- El MEMORADUM UOC Nº 158/2023 de fecha 15/11/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1926/2023.
- El Dictamen UOC Nº 095/2023.
- El Dictamen de Auditoría de la FIUNA Nº 007/2023 de fecha 23/11/2023.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 8.759/2023 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7.050/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, el Contrato Nº 35/2023 suscripto en fecha 12 de octubre de 2023, entre la FIUNA y la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA – ID Nº 428.018.

Que, el MEMORANDUM DIM Nº 235/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, remitido por el Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Administración, en su carácter de administrador del Contrato Nº 35/2023, por la cual solicita iniciar los trámites de ampliación de monto de los Contratos Nº 34/2023 y 35/2023 argumentando que lo ampliado será destinado a cubrir los uniformes de las nuevas incorporaciones del personal de mantenimiento y servicios generales que no fueron previstos inicialmente.

Que, la Nota de la UOC Nº 568/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, por la cual se solicita conformidad a la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas, para iniciar las gestiones correspondientes a la ampliación de monto Gs. 1.869.350 (guaraníes un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta) según el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Nota de Conformidad de la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas, de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cual se manifiesta la conformidad para la

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1031/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO Nº 35/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA Y LA FIRMA MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARÍA AMALIA TALAVERA RIVAS; PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA – ID Nº 428.018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre del 2023

ampliación por un monto Gs. 1.869.350 (guaraníes un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta) del Contrato Nº 35/2023.

Que, el MEMORANDUM UOC Nº 158/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, por el cual se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Finanzas de la FIUNA.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1926/2023 Gs. 1.869.350 (guaraníes un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta).

Que, el Dictamen UOC Nº 095/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, por el cual el Lic. Agustín Gavilán Viera, Jefe de la UOC, recomienda suscribir el Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato Nº 35/2023, con la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas, consistente en la ampliación del contrato que totaliza Gs. 1.869.350 (guaraníes un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta).

Que, se emite el Dictamen AI Nº 007/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.

Que, el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Que, el Decreto Nº 8759/2023 por la cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2023", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios".

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Nº 35/2023 firmado entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma MRV INDUMENTARIA TEXTIL de Rosa María Amalia Talavera Rivas, que consiste en la ampliación del contrato que totaliza **Gs. 1.869.350 (guaraníes un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta)**, en

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, postgrados y procesos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1031/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO Nº 35/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA Y LA FIRMA MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARÍA AMALIA TALAVERA RIVAS; PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA – ID Nº 428.018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre del 2023

virtud a cubrir los uniformes de las nuevas incorporaciones de personales que no fueron previstos inicialmente.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/oglv
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.